

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.848 /
RETIRO,
VISTOS: 09 OCT. 2012

- 1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 2.766 "Realización del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012"
- 4.- Necesidad de adquirir 06 trofeos para premiación de las parejas de participantes ganadoras de este certamen nacional de Cueca.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir 06 Copas de distintas dimensiones cada una para diferenciar 1º, 2º y 3º lugar para la premiación de parejas competidoras.
- 2.- Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos para dar solución a este requerimiento.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la entrega oportuna de estos productos, y la óptima calidad de ellos.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Daniela Majul Concha, RUT.: 17.091.193-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$130.000.-** IVA incluido, por concepto de pago de 06 Copas para premiación de parejas destacadas que resultarán ganadoras del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012.-

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.766, imputación 24.01.008.000.005 Premios y Otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /